



DECLARACION DE LA
Licenciada Markelda Montenegro de Herrera
Directora del Instituto Nacional de la Mujer
Panamá

55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Nueva York, 22 de febrero 2011



República de Panamá

Señor Presidente, Ministras, Ministros, Delegadas, Sociedad Civil, Organizaciones de Mujeres y de la Cooperación.

La economía panameña durante la década del 2000 al 2010, ha mostrado una dinámica de crecimiento, en dónde lo podemos ver con claridad en los dos periodos más reciente. En el 2009, esa cifra estuvo alrededor de un crecimiento del 2.3%, a pesar de la crisis financiera mundial, y en el 2010, a finales de año se mostraba un crecimiento alrededor del 6.9%; de igual forma se ha ido reduciendo la tasa de desempleo que en el 2004 estaba alrededor del 14 %, hoy día podemos decir que está alrededor del 6.7%.

A pesar de este desenvolvimiento económico positivo, Panamá no ha logrado mejorar la distribución de la riqueza, por ello El Presidente de la República de Panamá Su Excelencia Ricardo Martinelli está decidido a cerrar esas brechas, con inversiones destinadas a impulsar el desarrollo de la capacidades a nivel del gobierno, y así garantizar que exista un nivel apropiado para impulsar las inversiones, los cambios en las políticas públicas y organizativas necesarias, para lograr una fuerza laboral especializada y garantizar el trabajo decente. La tarea es de gran envergadura y su objetivo es reducir la pobreza, la exclusión social, y crear oportunidades para todas y todos.

Señor Presidente:

En el Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014, hay acciones concretas como lo es la **Formación de Capital Humano para el Desarrollo y la Inclusión**, cuyas estrategias nos permitirá fortalecer los programas de alfabetización, post alfabetización, la educación bilingüe intercultural; la implementación del Sello de Calidad; el Programa Mi Primer Empleo; el Programa Contigo Mujer Rural y Capital Semilla para el emprendimiento Económico de la mujer; y el apoyo a la ciudadanía en la presentación de las reformas electorales en el Tema de la Paridad Política.

La elaboración de una Política Publica para la Igualdad de Oportunidades para las mujeres e impulsar iniciativas que favorezcan la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica es el norte, los programas que estamos desarrollando permitirán el aumento en la cobertura y calidad de los servicios básicos de salud, la ampliación de la red de servicios para la atención de los programas de salud materna- infantil y el fomento de la lactancia materna; la erradicación de la desnutrición con el Programa de Atención especial a la Primera Infancia y Embarazadas; el acceso a la tenencia de la tierra y la vivienda digna y poniendo mucho énfasis en las medidas Preventivas para la Seguridad Ciudadana, Reingeniería de los Programas y Proyectos para la Prevención y atención de la Violencia en todas sus manifestaciones y los

aportes en la elaboración y aprobación de los anteproyectos de Ley contra la violencia de género, trata de personas, salud sexual y reproductiva son iniciativas que estamos concertando con todos los actores de la sociedad.

Señor Presidente.

El Instituto Nacional de la Mujer creado mediante Ley 71, del 23 de diciembre de 2008, tiene entre sus atribuciones la de velar por el cumplimiento de los instrumentos jurídicos, acuerdos internacionales ratificados por la República de Panamá y las demás leyes y reglamentos nacionales que versen en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, equidad de género y los derechos humanos de las mujeres. Bajo este contexto, pues la única forma de transitar hacia el cumplimiento de los ODM, pasa por que las mujeres tengan los mismos derechos de acceso a las oportunidades en el ámbito económico, jurídico y político.

Hemos participado activamente en las instancias regionales y sub regionales, como en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y el Caribe, en la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM) y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA/SICA), como espacios para impulsar la transversalización de género y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos e iniciativas implementadas para lograr la equidad y empoderamiento de la mujer impulsados desde el gobierno en colaboración con las organizaciones de mujeres y la sociedad civil nos enfrentamos a grandes desafíos para garantizar el acceso a la justicia y combate a la impunidad, enfrentar la violencia de género en todas sus manifestaciones, atender la desigualdad en todas sus formas, garantizar la autonomía económica, la distribución de las responsabilidades del cuidado, la participación política en condiciones de paridad, así como lograr la sostenibilidad en el proceso de fortalecimiento de los mecanismos nacionales con recursos técnicos y financieros para incidir en la transversalidad de género en las políticas públicas.

Nuestro gobierno, reitera el firme compromiso de aunar esfuerzos con todos los sectores y el movimiento de mujeres para transitar a una sociedad que no discrimine, para la cual esperamos seguir contando con el acompañamiento de la cooperación internacional y el intercambio de las buenas prácticas entre los Estados, porque las mujeres tenemos derecho a una vida digna, sin violencia y de respeto a los derechos humanos.

MUCHAS GRACIAS.